



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICCO

Ley de creación N° 12981 del 17 de Marzo de 1958

Gestión 2019 - 2022

"AÑO DEL BICENTENARIO DE PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Vicco 25 de Mayo de 2021

OFICIO N°124 – 2021 –MDV-A

Gabriel Quijandría Acosta
Ministro del Ambiente
Av. Juan de Aliaga 425
Magdalena del Mar – Lima



Asunto: Remito información de denuncias ambientales del año 2020 presentadas ante la Municipalidad Distrital de Vicco.

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) *Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA*". **Cumplimos con informar a su digno Despacho, que, en el año 2020, no se presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad, se reporta para su conocimiento y fines pertinentes.**

Sin otro particular, hago propicia consideración y estima personal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICCO
BACCA ROM. ZENÓN ESPINOZA PANEZ
ALCALDE

SIEMPRE TRABAJANDO